

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política.—Defensor de los intereses de España en Marruecos

طليعة في يوم الخميس 16 محرم عام 1325

## SUSCRIPCIÓN

Melilla, un mes . . . . . 1'25 Ptas.  
España, Tánger y Tetuán, 5'00  
trimestre . . . . .  
Número suelto, 5 céntimos

## SUPLEMENTOS ÁRABES

Dirección, Redacción, Administración y Talleres, calle de la Iglesia, número 2

## SUSCRIPCIÓN

Extranjero, semestre . . . . . 18 frs.  
Marruecos, semestre . . . . . 16 Ptas.  
Anuncios, precios convencionales

## En Mar Chica

### Cosas que no se olvidan

Soy un espíritu reñido con la quietud y la pasividad; la monotonía en la vida me ahoga, y la inacción me mata. Así se comprendera que una de las alegrías más grandes que he experimentado, fuera la que me proporcionó el ilustre General Marina al concederme el permiso para acompañar á las tropas de ocupación de Mar Chica.

Con el frío y el agua de la lluvia en los huesos, llegué, á bordo del «Ciudad de Mahón» frente al famoso fuerte que se alza en la Restinga, y que era principal objetivo de la arriesgada operación militar.

Se procedió en seguida al desembarco de las tropas expedicionarias; la lluvia era cada vez más tenaz y persistente; la mar, encrespada, fuerte y dura; á la vez que del «Ciudad de Mahón» desembarcaban tropas, lo hacían también las que iban en el cañonero «General Concha». Al promediarse aquellas la distancia que separaban dichos buques de la lengua de tierra que divide la mar grande de la Mar chica, suenan los primeros tiros de los moros defensores de las posiciones que España iba á ocupar.

Las fuerzas de desembarco y los cañones del «Concha» contestan á la agresión; prestaban grandiosidad al acto la lluvia torrencial y el violento ruido de las olas que en la playa enemiga iban á estrellarse con rabia, cual si fueran agresoras mensajeras del ánimo valeroso y esforzado de las tropas españolas. En aquellos momentos de sublime solemnidad vimos presente el alma de la patria; un General, jefes, soldados y paisanos deseosos de escribir la hazaña que iban á presenciar.

No se borrará jamás de mi memoria la impresión que me produjo ver aquellas tropas, hostilizadas por el enemigo, tirarse al mar, impacientes por ganar la costa, vengarse de la agresión; ocupar lomas y trincheras, y colocar en los muros del fuerte de Mohamedia, la santa bandera de la Patria.

Conseguido y realizado todo esto ¿cómo es posible olvidar la profunda emoción de mi alma al ver ondear en territorio marroquí la enseña nacional española, aquella enseña que durante el desembarco había sido perforada por tres balas marroquíes, cuando azotada por el viento desafiaba desde la popa de uno de los botes la fiereza musulmana?

No puedo olvidar tampoco la serenidad y bravura de que dieron prueba, jefes, oficiales y soldados, vigilando durante las dos primeras y terribles noches los frentes enemigos de la fortaleza ocupada, rugiendo el viento huracanado, y convirtiendo el campamento en extensa charca, pues la lluvia cada vez más copiosa, no quiso abandonar á aquella arrojada guarnición.

Yo no podré en mi vida borrar de mi alma la vivísima impresión de haber

oído á las cornetas españolas el toque de diana en terreno marroquí, y que acabó de convencerme de que no era un sueño feliz la ocupación de Mar Chica, sino que, por el contrario, era una realidad más hermosa y feliz todavía; no cabía ya la menor duda; dirigí mis ojos hacia la bandera, y estuve largo tiempo contemplándola con aquel arrobamiento con que se mira á una madre, ó á la mujer que se quiere.

Y finalmente: yo jamás podré olvidar á quienes han comenzado con fortuna tan inmensa, á practicar la política marroquí que España se ha obligado, para bien de sus intereses, y orgullo de sus glorias, á proseguir y á ultimar.

El primer paso ha sido una gloria para el gobierno, para el General Marina y para las tropas que lo han dado. Confiamos en que los sucesos posteriores habrán de ser igualmente afortunados y gloriosos ¡Viva España!

Este viva oído en territorio marroquí en el sublime instante de ser colocada la bandera nacional, quedará en mi alma, mientras la vida no se cause do otorgarme sus favores.

Jaime Tur y Mary

## Sección árabe

الرئيسولى

انصل بنا ان احمد الرئيسولى يقول  
امر الى اندريس بقصد التفاوض مع بعض  
كبار التجار في شأن المغرب سببه على  
ما يحكى ان ديرا الكبرا طابو من سلطانهم  
ان ياذن لهم في عقد جمعية تحتوى

على مصالحهم بالمغرب بواسطة الرئيسولى

مولاي عبد الحفيظ رصاكرة

قد ركنت عساكر مولاي عبد الحفيظ  
للقيام بنواحي الدار البيضاء وعجزت عن  
الذهاب ابلس لما يرد عليها من ان عساكر  
مولاي عبد العزيز تنهبها لبلادها وانها  
مشغلة بالاستعداد لقطع دابرهم

صوب اليوم

اسكتة الفرنسية مع الا صينولية 14 25  
الاصينولية تحسنة 38 00

### El texto árabe

Hace referencia á los refuerzos que espera Muley Haffid y á la entrada de Raisuli en Tánger.

## Notificación á las Potencias

Los representantes diplomáticos de Su Majestad el Rey de España cerca de las Potencias signatarias del Acta de Algeciras han dado cuenta verbalmente á dichos gobiernos de la ocupación de Mar Chica en los siguientes términos:

«Los tratados entre España y Marruecos contiene estipulaciones para la seguridad de nuestras plazas fuertes y del orden en las regiones vecinas; especialmente el artículo cuarto del convenio de 1894 obliga al Majzen á situar tropas en las proximidades de aquellos establecimiento.

«La observancia de esos pactos, nunca muy exacta por parte del Sultán cesó completamente respecto de Melilla y los menores hace cuatro años. El desorden que desde entonces reina en el Rif; la precisión en que España se ha visto, por deber de humanidad, de prestar acogida á fugitivos y admitir en sus hospitales á numerosos heridos; la necesidad de adoptar medidas para que uno y otro bando no viniesen á las manos dentro de nuestros límites, y el incremento de contrabando de material de guerra en la costa, son coocidos.

«El gobierno de S. M. soportó semejantes daños con la esperanza de que el Majzen se resolvería á hacer lo necesario para ponerles término, y así lo reclamó sucesivamente, por escrito, en Mayo, en Junio y en Julio último; así como durante la misión del General Marina en Tánger, en el mes de Octubre y en la muy reciente del Sr. Llabeira, en Rabat.

«Sus esfuerzos han resultado ineficaces; la mehalla que operaba en los alrededores de Melilla, después de permanecer largos meses acampada frente á los rebeldes sin librar combates decisivos, interrumpiendo el tráfico de la plaza española con el interior, y abandonada totalmente del sultán, ha acabado por refugiarse en nuestros límites, no sin que el gobierno de S. M. se esforzase reiteradamente en que el Majzen la socorriese.

«Ante la situación que eso crea, relacionada con la entrada en vigor de la represión marítima eficaz del contrabando de armas, el gobierno se ha resuelto á ocupar la restinga, donde estaba emplazada la factoría de Mar Chica, que sirvió al Pretendiente de base de aprovisionamiento de material de guerra.

«Allí se instalará provisionalmente un contingente militar español que supla al que el sultán debía facilitar con arreglo al art. 4.º del convenio de 1840.

«La medida es puramente transitoria, y en espera de que el Majzen cumpla sus compromisos. Los embajadores en Berlín, Londres, París, Roma, (Quirinal) y Viena han contestado ya que los gobiernos respectivos tomaban nota sin objeción.

«El encargado de Negocios de España en Tánger habrá comunicado y explicado hoy en el particular al delegado del sultán.»

## Nuevos soldados

El día 22 del actual se reconcentrarán los reclutas del reemplazo de 1907, para incorporarse á los cuerpos respectivos.

A esta guarnición se destinan 2.100, distribuidos del siguiente modo:

Regimiento de Melilla número 59, 805.  
Idem de Africa núm. 68, 805.  
Escuadrón Cazadores, 66.  
Tropas de Plaza, 205.  
Grupo mixto de Campaña, 110.  
Compañía de Ingenieros, 40.  
Tropas de Administración Militar, 52.  
Sanidad, 17.

## La ocupación de Mar Chica

### El Majzen y la mehalla

#### Carta de Abd-el-Azis.—Descontento

En el vapor correo «C. de Mahón» llegó á Melilla un moro procedente de Tánger, portador de una carta para el Yilali, jefe de la mehalla cherifiana refugiada en nuestra plaza.

Yilali reunió á todos los jefes en su tienda y previo los rezos y ceremonias de rubrica, fué abierta y leída, en medio de religioso silencio.

El documento está redactado en los siguientes términos.

«A mis fieles, los valientes soldados de las mehallas de Mar Chica. Que la paz sea entre vosotros etc. Y después.

«Os agradezco el buen comportamiento que habeis observado en el desempeño de los servicios que tuvimos á bien encomendaros. Algún día sabré recomensaros; que Dios es clemente y justiciero y derramará sobre vosotros su misericordia y su gracia infinitas.

«Seguid siendo obedientes á mis mandatos, huid de los perturbadores del orden y de la tranquilidad á quienes Dios castigará.

«Os envío dos munas, por lo pronto, y preparo otras que recibiréis en breve.

Volver á ocupar Mar Chica, sin pérdida de momento, y permaneced allí hasta nuevo aviso.

«Y la paz etc.»

Yilali mostró el sollo de Abd-el-Azis para demostrar la autenticidad del escrito cherifiano.

Cuando terminó la lectura, volvieron á sus tiendas, protestando enérgicamente unos, cabizbajos otros, disgustados todos. El descontento que sufrieron fué enorme; esperaban instrucciones para la repatriación y su señor les manda volver á Mar Chica.

Los comentarios que se oyeron eran sabrosos. Uno de los jefes más prestigiosos decía á otro compañero. «El Gobierno del Sultán está loco. La orden que nos dá es absurda. Después de tanto tiempo sin muna, que nos ha obligado á empeñarnos con casi todos los comerciantes de la Plaza; después de tanto tiempo de sufrir fatigas sin cuento, de ordenarnos venir á Melilla sufriendo el sonrojo de pasar ante los rebeldes cubiertos de harapos; después de aparecer vencidos, sin combatir, es una burla decirnos que volvamos á Mar Chica, á pasar de nuevo hambres. Yo ni tomo el dinero que me corresponde ni acato la orden». El compañero respondió. «Opino de igual modo. Para ir á Mar Chica, tendría que ser juntamente con las tropas españolas y de este extremo no habla la carta. Ade-





**DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES**  
**PEDID SIEMPRE**

**la EMULSION MARFIL la GUAYACOL**

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRIA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSIS REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.  
**Depósito Central:** Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. del Rio Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.

**COMPANIA TRASATLANTICA ESPANOLA**

**Avisos importantes**

**REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACION.**—La Compañía hace rebajas de un 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Hay que pedir con anticipación el hueco que deseen los señores cargadores, tanto para pasajes como para cargas.  
Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.

**Documentos que necesitan presentar los pasajeros que deseen marchar al extranjero y sin los cuales no se les permite el embarque.**

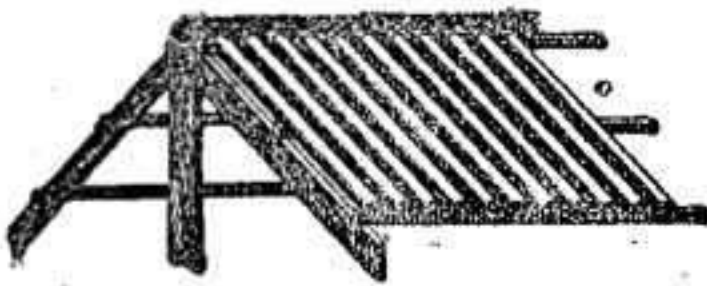
- 1.º Cédula personal para todos los mayores de 14 años.
- 2.º Los varones y mujeres solteras, hasta la edad de 23 años, una autorización de sus padres ó tutores otorgada ante Notario público ó ante el Alcalde del pueblo de su vecindad. Este documento no es necesario cuando vayan en compañía de sus padres, pero en todo caso las mujeres solteras han de presentar un certificado que acredite su estado de soltería.
- 3.º Partida de bautismo para todos los varones y mujeres solteras.
- 4.º Los varones de 15 á 20 años, no pueden embarcar sin presentar un certificado que acredite haber consignado en la Caja de Depósito la suma de 1.500 pesetas á las resultas de la quinta, según previene la ley.
- 5.º Los varones de 20 á 40 años, han de presentar la licencia absoluta si son licenciados definitivos.
- Los que pertenezcan á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles han de presentar un permiso del Capitán General del distrito respectivo autorizándole para efectuar su embarque ó ausentarse de la Península.
- 6.º Las mujeres casadas que no vayan acompañadas de sus maridos han de presentar un permiso de este, visado por la Alcaldía del pueblo de su vecindad ó por Notario siendo en la Capital.
- 7.º Partida de casamiento para los matrimonios.
- 8.º Partida de viudedad para las viudas.
- 9.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia con las señas personales para todos los individuos mayores de 14 años.
- 10.º Certificado de no estar procesados expedido por el Juzgado del pueblo donde residan, para todos los mayores de 14 años, ó de la Audiencia siendo en la Capital.
- 11.º Cuando el pasaje sea para New-York, Puerto Rico, Cuba y Filipinas, es preciso un certificado de vacunación expedido en el puerto de embarque por los médicos que designen los respectivos Cónsules.

**Seguros Marítimos**

Se admiten por vapores y veleros á primas reducidas, por las importantes Compañías British And Foreign Marine, Lóndres.

Aurora, Bilbao.—Lloyd Internacional, Berlín  
Representante: Adalberto Ruiz, Almería. Boulevard, 46.

**TEJAS ONDULADAS IMPERMEABLES**  
CON PATENTE DE INVENCION  
**DE VIDAL Y COMPAÑIA**



*Despacho: Lladó, 1.—Barcelona*

Es el mejor y más económico de los sistemas conocidos de cubiertas, por el gran ahorro de material y de jornales.

Precios: Tejas de clase A, 3'00 Ptas. metro cuadrado  
B, 2'00  
C, 1'50

Las mismas tejas pintadas, aumentan en 0'25 ó 0'50 pesetas el metro cuadrado, según se pinten por una ó por las dos caras.  
Cada dos tejas cubren un metro cuadrado

FIDANSE CATALOGOS

**Grandes Almacenes de Muebles**  
CASA FUNDADA EN 1879.

**Herederos de Juan Alonso**  
Santa María y Sánchez Pastor, 7 y 9 y Granada, 12 al 20.  
—MÁLAGA—

Construcción de toda clase de muebles y de todos estilos.—Instalaciones completas.—Comedores.—Despachos.—Dormitorios.—Estrados.—Gabinetes.—Cortinajes.—Vajillas.—Lámparas.—Cristalería.

En Melilla pueden verse catálogos y precios:

LUIS ESTRADA; Alonso Martínez 6, principal derecha.

**SAN MANUEL**

Fábrica de mosaicos hidráulicos, cemento armado y piedra artificial

Depósito de cementos y cal hidráulica de la sociedad J. A. P. de Lefarque

**Ramirez y Fernandez**

Amaleones, Fábrica y Oficinas: Carlos de Arellano.—MELILLA

**ECONOMATO MILITAR**

Últimos géneros llegados

Ciruelas pasas . . . . .	Kilo	1'00
Papas racimales . . . . .		1'30
en cajas de lujo con 2 1/2 libras . . . . .	Caja	3'00
en id. id. con 3 1/2 id. . . . .		3'50
en formaletes con 3 kgs. . . . .		4'00
en id. de gran lujo . . . . .		6'50
Carne de membrillo . . . . .	Kilo	1'30
Higos en seretes de 1 arroba . . . . .	Serete	3'50
á granel . . . . .	Kilo	0'40
Frutas cristalizadas en tarros de cristal . . . . .	Tarro	2'00
Id. id. en cajas de madera . . . . .	Caja	4'00
Guindas preservadas en botes de 1 litro . . . . .	Bote	1'50
Frambuesa en id. id. de 1 id. . . . .		1'50
Ciruelas en id. id. de 1 id. . . . .		1'25
Piñones en paquetes de 1 libra . . . . .	Paquete	1'25
á granel . . . . .	Kilo	4'00
Peladillas . . . . .		4'10
Id. con almendra americana . . . . .		3'00
Id. rellenas de chocolate . . . . .		2'50
Guayaba «Pavo Real» . . . . .	Caja	2'75
Mortadela en bolas . . . . .	Kilo	4'25
Chorizos asturianos en latas de 2 kilos . . . . .	Lata	7'00
Morcillas en id. de 1'250 kgs. . . . .		3'25
Patas de cerdo . . . . .	Kilo	0'70
Jamón en latas de 1 kilo . . . . .	Lata	3'75
en id. de 500 gramos . . . . .		2'00
Variado surtido en chocolates y bombones suizos, galleteros elegantes y juleas en teteras, jarros, mantequeros, &c.		

**Quinta de 1908**

La Sociedad de seguros de Vida MONTE BENEFICO, redime á metálico, á los jóvenes próximos á sortear en dicho reemplazo, y en ventajosísimas condiciones. A los padres previsores les es factible la liberación de sus hijos desde que cumplen 5 años de edad en adelante, pagando primas más reducidas, según la edad de cada uno y en plazos á voluntad.

Además se dedica esta Sociedad á la creación de dotes de casamiento que se entregan al contraer matrimonio las aseguradas, como asimismo á la constitución en 12 años de capitales de relativa importancia.

**Esta Sociedad tiene constituido el depósito que para garantía de los asegurados previene el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 1895.**

Se remiten gratuitamente tarifas y condiciones á quien las solicite de la Dirección de la Sociedad, San Andrés 160, La Coruña; ó al Representante en Melilla y menores de África, D. José Arza Castro, P. Lerchundi, 27 Melilla.

**LA AFRICANA**

es la fonda que goza de más reputación en Melilla. El lujo, la elegancia y la economía son los distintivos de esta casa.

Las infinitas personas que han tenido la fortuna de hospedarse en esta fonda, se hacen lenguas de las comodidades, excelentes trato y suculentas comidas que han disfrutado en la

**Fonda LA AFRICANA**

—DE—  
**Emilio Segovia**

JARDINES NUM. 7, (MANTELETE)

**La Ibérica**

DE LA  
Viuda de Ramirez y Hermano

Extenso y variado surtido de calzado á la venta á precios económicos.

Especialidad en el calzado á la medida y en pieles finas.

Calle San Miguel, 23

SECCION OFICIAL

**Junta de Arbitrios**  
**EDICTO**

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de esta Plaza.

**HAGO SABER:** Que habiendo observado que los propietarios de fincas urbanas en algunos barrios de esta Plaza no han cumplido determinadas condiciones á que están sujetas sus casas, he tenido á bien disponer lo siguiente:

Los propietarios de fincas enclavadas en la calle de Castelar que no hayan de salirse á la nueva alineación señalada á dicha calle con construcción de mampostería, se servirán hacerlo con jardín limitado por una valla según se previno en edicto de 4 de Abril del año anterior debiendo construir también las aceras y ejecutando los desmontes ó rellenos según la rasante de la calle.

Los dueños de casas situadas en el barrio obrero, Alfonso XIII y Reina Victoria se servirán igualmente efectuar los rellenos, construir aceras y acometer los pozos Moura á la alcantarilla general donde exista esta, todo con arreglo á los oficios de concesión de sus respectivos solares.

Para la ejecución de cuanto se previene en el presente edicto se concede un mes de plazo á contar de esta fecha pasado el cual, la Junta efectuará dichas obras por cuenta y á cargo de los dueños respectivos á quienes impondrá además una multa de 50 pesetas por infracción á las prescripciones á que están sujetas las construcciones de esta plaza.

Melilla 1.º de Febrero de 1908.—  
Pedro del Real.—Rubricado.

**AVUNCIO**

El Exmo Sr. General Gobernador Militar de esta plaza ha tenido á bien disponer se manifieste á los vecinos de la misma que no queda consumada la compra-venta de fincas urbanas con el solo permiso de dicha superior autoridad para verificar el expresado acto; en su consecuencia en lo sucesivo no se anotará cambio alguno de propiedad en los registros que se llevan en distintas dependencias y en esta Junta hasta que los interesados acrediten mediante el oportuno documento que han consumado la compra-venta por escritura pública ó por contrato privado.

Melilla 18 Enero de 1908.—El General Presidente, Real.—Rubricado.

**Carpintería y Ebanistería**

— DE —  
**José Alba Castillo**  
20—ALTA—20

Puntualidad, economía y esmero en las construcciones de toda clase de muebles y obras.

Especialidad en muebles de lujo.  
Depósito de toda clase de molduras para muebles y decorado de habitaciones.

Chapas de palo santo, arable, caoba, roble, cedro, nogal y cicomoro.

**La Imperial**

Gran Zapatería de Saturnino Navas  
SAN MIGUEL, 20.

Gran surtido á la venta de calzado de todas clases.

También se confecciona á la medida á precios convencionales.

Venta de curtidos y taller de cortes aparados.

**SUCURSALES:**

Barrio de Alfonso XIII y Túnel de Plaza de Armas.